

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018**

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	3	

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 14h38, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales Lic. Susana Castañeda, Abg. Sergio Garnica e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Asiste también el Concejel Luis Aguilar.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, funcionaria de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura; Lic. Adriana Ortiz, Técnica de Territorio de la Secretario de Cultura; y, Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana.

También se cuenta con la asistencia del Sr. Hugo Viera, Padre de Familia. Dr. Manuel Muñoz, subsecretario de Educación DMQ; Dra. Mariana Lozano, Interventora del Ministerio de Educación, Dra. Karen Alava funcionarias de la Subsecretaría de Educación del DMQ; Dra. Rebeca García, Auditora Educativa de la SEDMQ; y, Dra. Gladys Yánez, Asesora Educativa de la SEDMQ.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

Se aprueba el orden del día, por lo que se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y resolución de las Actas de sesiones celebradas el:

- 9 de julio del 2018

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	3	0	0



- 23 de julio del 2018

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Gamica	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	3	0	0

- 6 de agosto del 2018, no es aprobada por falta de integrante.

- 20 de agosto del 2018.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Gamica	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	3	0	0

2. Cumplimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C158 de fecha 5 de julio de 2018, referente a la Banda Municipal, a cargo del Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura - MDMQ.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta si existe delegación.

Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura: Indica que no tiene delegación y pide excusas.

(Presentación se adjunta como anexo 1)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Realiza una pequeña introducción y en razón al seguimiento solicita proceder con la exposición.

Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura: Indica que se ha realizado el primer levantamiento de información, ya que no existe una estructura organizacional o modelo que justifica su conformación por instrumento. Se quiere sacar un modelo de gestión adecuado, además informa que ha salido personal y se contratará una consultoría para determinar necesidades.

Concejala Susana Castañeda: Consulta sobre tiempo de funcionamiento ya que es preocupante no tener información actualizada que nos permita conocer hacia donde va.

Concejal Luis Aguilar: Comenta que si existe información de la Banda en la Secretaría, la misma Banda tiene una propuesta de estructura. Se debe recoger esa información y sistematizar para hacer una propuesta con decisión política con recursos suficientes.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que la Banda ya tiene 85 años y no ha sido una agrupación cualquiera y no se debe desestimar lo que se tiene. Se evidencia falta de voluntad política para dotar de recursos y comenta que con la Embajada China se logró la donación de instrumentos para la Banda de los Niños.

Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura: Aclara y comenta sobre el recurso humano. Comenta que lo que se busca es actualizar la información y formalizar la misma.

Lic. Adriana Ortiz, Técnica de Territorio de la Secretario de Cultura: Explica detalles sobre la adquisición y dotación de 40 uniformes para los integrantes.

Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura: Aclara que la banda tiene 98 presentaciones aproximadamente, se entrega uniformes cada 2 años y se abastece de insumos anuales como camisa y zapatos. La Banda no tiene un Plan Artístico sino es solo de cumplimientos lo cual es una deficiencia. Lo que se busca es cambiar eso y establecer cadena de valor.

Lic. Adriana Ortiz, Técnica de Territorio de la Secretario de Cultura: Informa que para el adecuado funcionamiento de la banda se requieren contar con recursos para que la sonoridad sea adecuada, para lo cual en el mes de octubre y noviembre del 2017 se realizó un proceso de mantenimiento de todos los instrumentos de viento – madera, viento – metal y percusión por un valor de \$5840, a 64 instrumentos. Así como también en el 2018 se hizo la adquisición de suministros y repuestos por \$5657.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta quién debe realizar el seguimiento de todo lo explicado.

Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura: Aclara que es el Director musical el encargado de hacer todos los controles y seguimientos. Pero debido a los problemas de estructura no se reportaba y esos errores se quieren solventar en la actualidad.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que si existe preocupación ya que en esta administración no se ha tomado en cuenta a la Banda.

Sr. Stalin Lucero, Director de Creatividad de la Secretaría de Cultura: Aclara que se está trabajando y explica los procesos de contratación especial a músicos como complementos.

Concejal Luis Aguilar: Comenta que no se hizo una gestión adecuada para reponer el recurso humano.



Concejala Susana Castañeda: Indica que el problema con la resolución de austeridad, el anterior responsable de la Secretaría de Cultura cometió un error al perder las partidas.

Concejal Luis Aguilar: Se debe aclarar que es lo que se quiere culturalmente de la Banda ya que existen muchas cosas por rescatar. La secretaría debe legalizar la declaratoria de como patrimonio en el INPC y hay que trabajar en el plan de salvaguardia.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que no se sabe si el Alcalde le interese este tema, pero a las instituciones si debería ser un objetivo. Mociona que el Plan sea trabajado con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para que sea declarado como patrimonio inmaterial.

Concejala Susana Castañeda: Comenta que se ven buenas intenciones , pero no existe una línea clara y hace falta un documento claro y completo de planificación.

Resolución:

- Solicitar al Secretario de Cultura un informe completo sobre la planificación propuesta y coordinada conjuntamente con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para obtener la declaración de patrimonio inmaterial de la Banda Municipal, el cual además contendrá los presupuestos y recursos necesarios asignados, para conocimiento de la Comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	3	0	0

- Informe de seguimiento por parte del Dr. Pedro Fernández de Córdoba, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, sobre el caso de vulneración de derechos del estudiante de la Unidad Educativa Eugenio Espejo.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sergio Garnica 15H38

Dr. Pedro Fernández de Córdoba, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza una explicación cronológica del tema e indica además que se encontraban dentro de los plazos de las acciones tomadas, pero se tomaron otras diferentes lo cual ha generado malestar.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Aclara que se advirtió sobre la caducidad en su debido momento.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que nunca se dio un tratamiento adecuado al tema.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Explica sobre los oficios y fechas de cada uno.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que siempre debe prevalecer el interés superior de los niños y consulta que es lo que se va a hacer en estas condiciones, ya que no puede quedar así.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Informa que en este caso podría existir una inacción administrativa.

Dr. Manuel Muñoz, Subsecretario de Educación DMQ: Comenta que en estos casos existe interés superior y así se ha manejado la Subsecretaría. Si se va por vía judicial tal vez se acojan a la prescripción, pero así exista esa línea serán los jueces los que determinen y se respalden interés superior.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Expresa que lo principal siempre ha sido el bienestar del estudiante.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Explica que la Procuraduría no es competente en esta etapa del proceso e insiste que se advirtió a tiempo sobre los plazos y comenta que será complicado si se procede con la acción de repetición.

Concejala Susana Castañeda: Afirma que se deben asumir posibles consecuencias, pero lo que si hay que tener claro es que se han vulnerado derechos de niños.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Mociona que se solicite una intervención de Auditoría Interna sobre el caso y la posible inacción de funcionarios en el tema. Además solicita la revisión del caso por parte de la Junta Metropolitana de Resolución de Conflictos.

Sr. Hugo Viera, Padre de Familia: Realiza varias observaciones a lo expresado en la sesión e indica que no se quedarán ahí las cosas.

Resolución:

- Solicitar a la Junta de Resolución de Conflictos de la Educación Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito interponer debidamente el recurso de Revisión en el caso de vulneración de derechos del estudiante de la Unidad Educativa Eugenio Espejo y con esto garantizar el bienestar del estudiante.
- Solicitar a Auditoría General Interna del Municipio de Quito realice un examen especial debido a la inacción frente a proceso de vulneración de derechos del niño Sergio Andrés Viera, estudiante de la Unidad Educativa Eugenio Espejo.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

4. **Presentación del informe de cumplimiento del plan de mejoramiento de la gestión educativa en la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte - MDMQ.**

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza una introducción al tema.

Dra. Mariana Lozano, Interventora del Ministerio de Educación: Expone y explica los cambios y actividades a realizarse. Además comenta que se han visto inmersos en situaciones complicadas con los docentes y trabajadores de la institución.

(Presentación se adjunta como anexo 2)

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Indica que se ha iniciado el proceso de contratación de docentes.

Dra. Rebeca García, Auditora Educativa de la SEDMQ: Continúa con la exposición y explicación de actividades e información de soporte.

Concejala Susana Castañeda: Consulta sobre el papel de la Asociación de Padres de Familia de la institución.

Dra. Mariana Lozano, Interventora del Ministerio de Educación: Aclara que la situación de la mencionada Asociación, a partir de la promulgación de la LOEI y su Reglamento, se encuentran fuera de la ley.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Menciona que se ha explicado la situación y se está encaminando la situación legal. Se está esperando que exista una cabeza de la Asociación para finiquitar, ya que existen funcionarios que están con el proceso de jubilación. Informa que ya están fuera de la institución.

Dra. Rebeca García, Auditora Educativa de la SEDMQ: Prosigue con la exposición y aclara sobre el uso de espacios.

21

Dr. Manuel Muñoz, Subsecretario de Educación DMQ: Manifiesta que las intervenciones se deben cerrar a petición del Ministro de Educación, se debe llegar a un compromiso para sanear y lograrlo. Se tiene la facultad de ampliar intervenciones un año más, ya que se debe contar con una Autoridad y cambiar ciertos elementos. Además recalca que se debe concretar el compromiso de ubicar los DECE's y reubicar algunos docentes.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Agradece la presencia del Subsecretario y el trabajo realizado en la intervención a la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. Comenta además que toca asumir la rectoría con mano firme y cuentan con el apoyo de la Comisión para sacar adelante a la institución.

5. Asuntos varios

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Realiza una invitación cordial a todos para el evento por el Día de las Banderas Rojas de Espejo; y,

La preocupación al seguimiento al proceso de contratación de los profesores de los CBA's, ya que es un tema que se está demorando demasiado.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Aclara el proceso.

Concejala Susana Castañeda: Se debería enviar una carta para que continúe el trámite.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Mociona se comine al Alcalde para que se apruebe el reglamento y continuar con el proceso.

Resolución:

- Conminar al señor Alcalde Metropolitano para que se agilite la aprobación del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 186 de la Oferta Educativa Extraordinaria, para continuar con el proceso de implementación respectivo

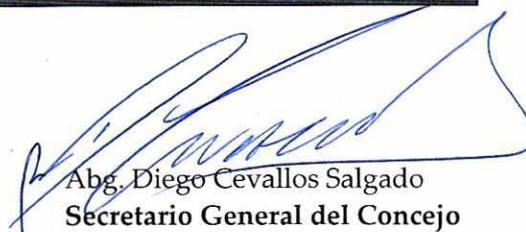
REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

Siendo las 17h20, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1



Ing. Anabel Hermosa A.
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	3	0

PC

ANEXO 1

f



INFORME DE SITUACIÓN BANDA MUNICIPAL

Los recursos humanos en la Banda Municipal trazan la incongruencia de no haber tenido por muchos años una estructura organizacional y a la vez, falta de personal especializado. De tener una carrera administrativa asociada a enfoques burocráticos centrados en la antigüedad, más que basados en lo meritocrático y en la productividad, presentando una crónica falta de técnicos preparados para asumir las responsabilidades que se les exige en los distintos niveles.

BANDA MUNICIPAL A UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN

- PARA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN NOS HEMOS PLANTEADO CUATRO GRANDES LÍNEAS DE TRABAJO
 - RECURSOS HUMANOS
 - DESARROLLO ARTÍSTICO
 - IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 - INNOVACIÓN, BANDA INFANTIL

RECURSOS HUMANOS

Levantamiento de información,
Análisis de materiales y uniformes
Conformación de comisiones técnicas
Evaluaciones de ejecución
Sistematización de evaluaciones
Informe técnico final
Definición de perfil de Director de la Banda
Elaboración de convocatorias
Conformación de equipos de evaluación

DOTACIÓN DE UNIFORMES

En el año 2017 se realizó el proceso de **ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA LOS MÚSICOS DE LA BANDA MUNICIPAL** mediante proceso de catálogo electrónico de acuerdo a la ley de contratación pública, por un monto de \$ 11.273.38 (once mil doscientos setenta y tres con 38/100 dólares de los Estados Unidos Americanos) más IVA.

La entrega de los uniformes se la realiza en base a las especificaciones técnicas de las prendas establecidas en el portal de catálogo electrónico.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
40	ZAPATO CHAROL HOMBRE
2	ZAPATO DE CHAROL TIPO BOTÍN DE CHAROL SINTÉTICO – CAUCHO MUJER
41	CORBATA HOMBRE
40	GORRA PARA HOMBRE UNIFORME
2	KEPING PARA MUJER UNIFORME
2	PANTALÓN DE TERNO PARADA PARA MUJER
40	PANTALÓN DE TERNO PARADA PARA HOMBRE
40	CHAQUETA DE TERNO PARADA PARA HOMBRE
2	CHAQUETA DE TERNO PARADA PARA MUJER
2	BLUSA ESTILO EJECUTIVO
40	CAMISA ESTILO EJECUTIVO
42	CHOMPA DE GABARDINA

En el año 2018 se encuentra en proceso de compra de implementos de protección (abrigos), por un valor de \$ 4000,00 (cuatro mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos Americanos) más IVA.

Para el 2019 se encuentra en el presupuesto de la Banda Municipal la provisión de uniformes, según lo determina la a Décima Cuarta Disposición General de la Ley Orgánica del Servicio Público. – LOSEP.

DESARROLLO ARTÍSTICO

- La Banda Municipal de Quito tiene un responsable de Recursos Humanos y un Director Musical cuyas funciones dependen de disposiciones jerárquicas urgentes y proyectos artísticos aleatorios, más no responden a un Plan Artístico ni de Producción.
- Objetivo:
 - Fortalecer la calidad interpretativa de la Banda y consolidar el instrumento en condiciones estables
- Acciones
 - Implantación de estudios y consultoría
 - Conformación de equipos de evaluación
 - Evaluación técnica y cognitiva del elenco y director musical
 - Procesos de jubilación, incapacidad y renunciaciones
 - Creación y consolidación del Plan artístico
 - Planificación de actividades internas y cooperantes
 - Designación y conformación de equipos artísticos administrativos
 - Cadena de valor

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUSICAL

• Mantenimiento de instrumental

En los meses octubre y noviembre de 2017, se realizó el proceso para el mantenimiento y reparación de los instrumentos de viento madera, viento metal y percusión de la Banda Municipal por un valor de \$ 5.840,00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de 64 instrumentos, esta contratación no estuvo prevista en la planificación anual.

De acuerdo con el informe técnico del proveedor, en el que indica que dos cornos han cumplido ya con su vida útil, en el PAC 2019 se tiene presupuestada la compra de estos instrumentos.

• Provisión de suministros y repuestos para los instrumentos musicales de la Banda Municipal

En octubre de 2017 se realiza el proceso de contratación de suministros y repuestos para los instrumentos musicales de la Banda Municipal por un valor de 5,657.30 (CINCO MIL SIESENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 30/100) Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Para la provisión del siguiente material:

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
4	Caja de 10 unidades
	Cañas para clarinete Eb Vandoren V-12 N° 2 1/2
28	caja de 10 unidades
	cañas para clarinete Bb Vandoren V-12 N° 3
7	caja de 17 unidades
	Zapatillas para clarinete Bb Buffet La triple piel
1	caja de 17 unidades
	Zapatillas para clarinete Eb Buffet La triple piel
1	caja de 15 unidades
	Zapatillas Yamaha para flauta piccolo
16	caja de 10 unidades
	Cañas para Saxo Alto Eb Vandoren V-12 N° 2 1/2
24	caja de 5 unidades
	Cañas para Saxo Tenor Bb Vandoren Jazz N° 2 1/2
8	caja de 5 unidades
	Cañas para Saxo Baritono Rico Plasticover N° 2 1/2
4	unidad
	Abrazaderas de metal Frank Louis Saxo Alto Eb
3	unidad
	Abrazaderas de metal Frank Louis Saxo Tenor Bb
1	unidad
	Abrazadera de metal Frank Louis Saxo Baritono
4	caja de 25 unidades
	Zapatillas Selmer con resonadores metálicos para saxo Eb
3	caja de 25 unidades
	Zapatillas Selmer con resonadores metálicos para saxo tenor Bb
1	caja de 26 unidades
	Zapatillas Selmer con resonadores metálicos para saxo baritono
4	unidad
	Sordinas Denis Wick Trumpet Wah-Wah DW5506 para trompeta
1	unidad
	Parche Remo Prin Stripe Clear 14" Tambor
1	unidad
	Correa para Lira Ancha
8	set de 18 unidades
	set de simbras para clarinetes
16	cajas de 6 unidades
	Set de protectores de boquilla
4	unidad
	Resortes Ferre's trompeta valvula (set x 3)
16	unidad
	Simbras para salivero Yamaha
4	unidad
	Resortes Ferre's Sausophone Bb (Setx3) S88
1	unidad
	Peinetas LP para Guilo
1	unidad
	Correa para Bombo en Cruz
1	unidad
	Parche Atono Redoblante 14" aceite infer. transp.
1	unidad
	Correa para tambor redoblante
1	unidad
	Mazo Strong mango de madera para gran caza (bombo)
5	par
	Pares de Baqueta Vic firth A5 punta de madera (tambor)
4	unidad
	Baqueta Liberpool para Lira bola blanca plástica

En el mes de septiembre de 2018, se entrega el siguiente material, con la finalidad de tener material en existencia en bodegas por un valor de 3.000,00 (tres mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Material de limpieza de instrumentos:

En el mes de noviembre de 2017 se realizó el proceso de contratación para la Provisión de material de limpieza para los instrumentos musicales de la Banda Municipal – 2017 por un valor de USD 2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA. Para el 2018 el proceso se encuentra en etapa de elaboración del estudio económico.

12	set de 7 piezas para limpieza y mantenimiento de trompetas Yamaha
4	set de 6 piezas para limpieza y mantenimiento de trombón Yamaha
64	Grasas sintéticas para lubricaciones (cremas para bombas de afinación Yamaha)
16	cremas para lubricación de vara de trombón Yamaha
84	aceites para mantenimiento de válvulas

Cabe indicar que para la provisión de suministros, repuestos, accesorios y material de limpieza se realizaron dos procesos de subasta inversa en 2015 y 2016, que se declararon desiertos. En el segundo semestre de 2016 se realiza un proceso de compra por ínfima cuantía, que se dio de baja ya que el proveedor no cumplió con los tiempos de entrega.

Se realizó un ajuste en el presupuesto inicial ya que al realizar el estudio técnico económico, con tres proformas de casas comerciales musicales, se estableció que los costos al 2017 eran menores a comparación con los costos en el 2015-2016.

Para el 2019 se en el plan anual de contratación se tiene prevista la adquisición de suministros, repuestos, accesorios y material de limpieza .

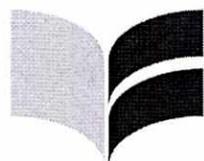
INNOVACIÓN BANDA INFANTIL

- **PLAN ARTÍSTICO**
 - OBJETIVO: Contribuir a la Conservación y desarrollo de la cultura Musical Bandística en el DMQ
- **METODOLOGÍA**
 - CONVOCATORIA ABIERTA
 - DEFINICIÓN DE PRUEBAS
 - ESTABLECER NIVELES INTERPRETATIVOS
 - CONFORMACIÓN DE NIVELES YENSAMBLES

f

ANEXO 2

4



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Intervención Unidad Educativa Municipal

“Sebastián de Benalcázar”

Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

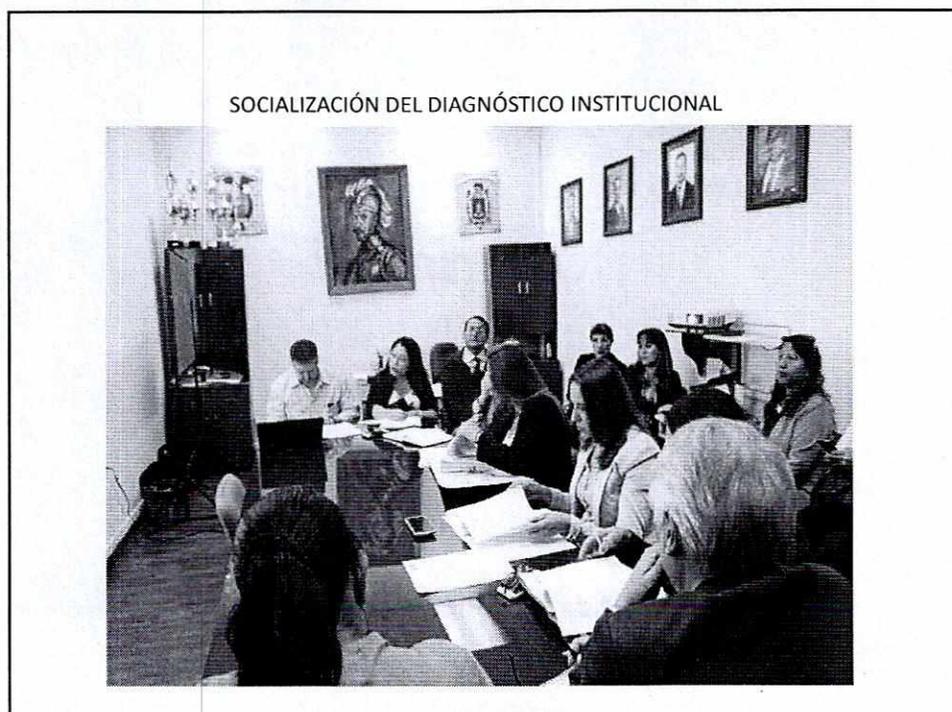
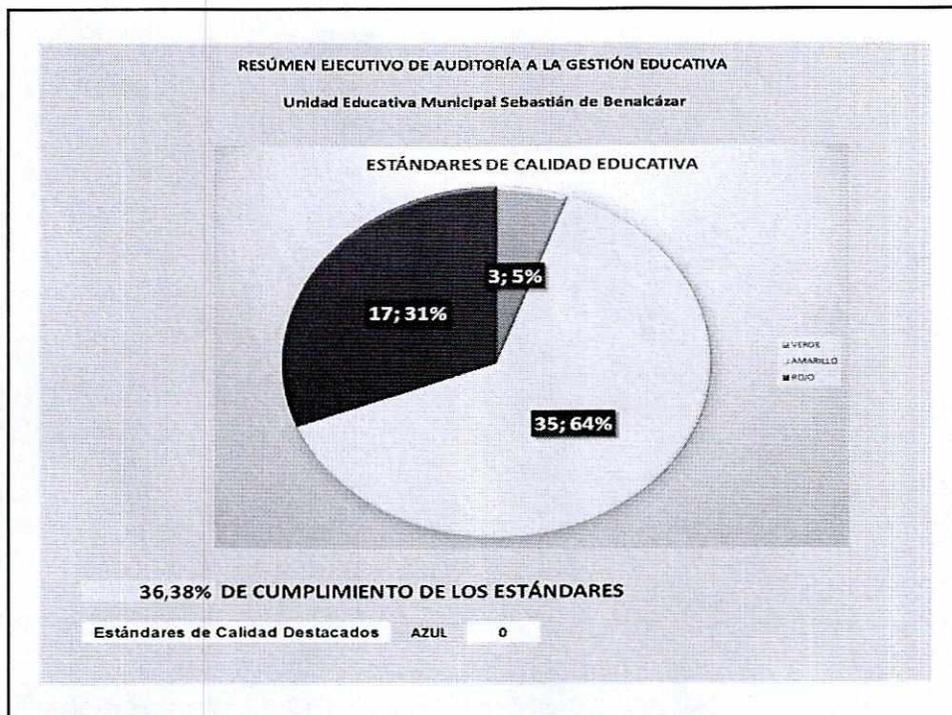
**Unidad Educativa
Municipal
“Sebastián de Benalcázar”**

**Informe Pedagógico
Octubre 2018**

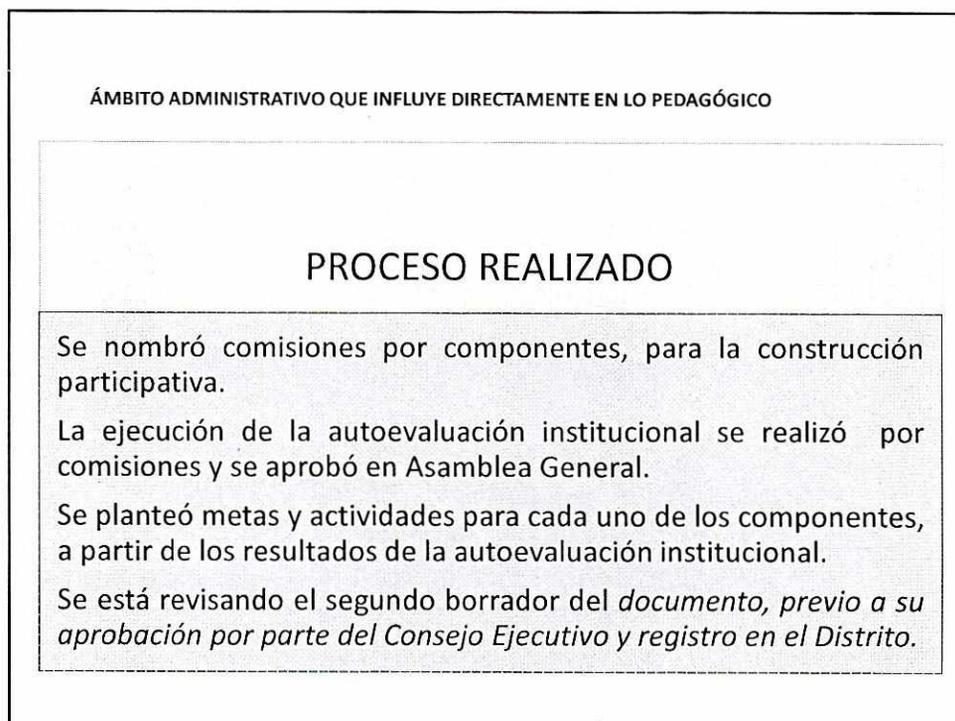
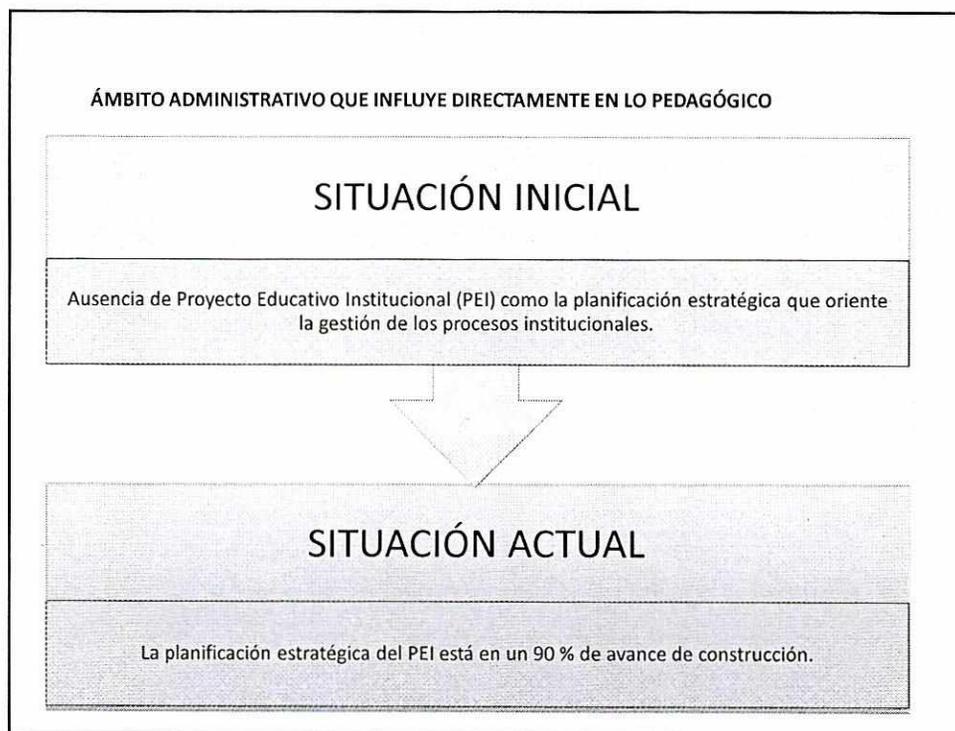


2

f

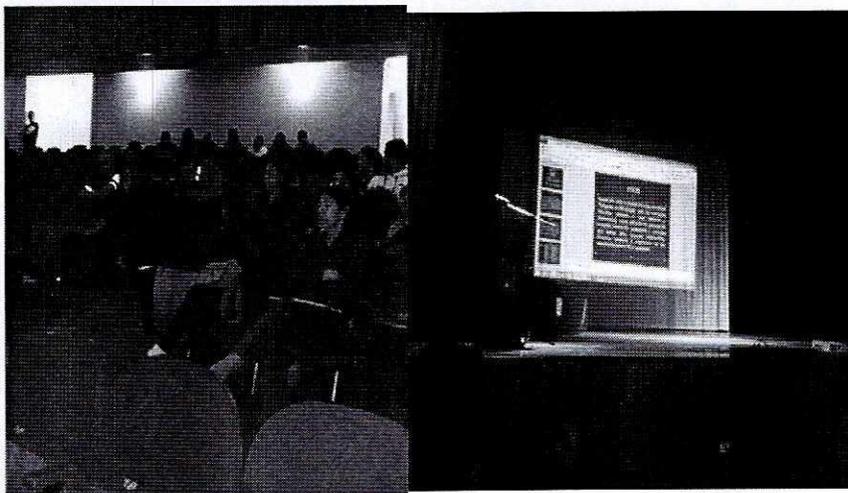


[Handwritten signature]



4

APROBACIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL



ÁMBITO ADMINISTRATIVO QUE INFLUYE DIRECTAMENTE EN LO PEDAGÓGICO

DIFICULTADES ENCONTRADAS

Los directivos no lideran los procesos de construcción de la planificación estratégica; por lo que este documento se trabajó con la dirección del equipo gestor y el apoyo del equipo de intervención.

El horario de la jornada laboral afectó la organización del trabajo colaborativo de los docentes.

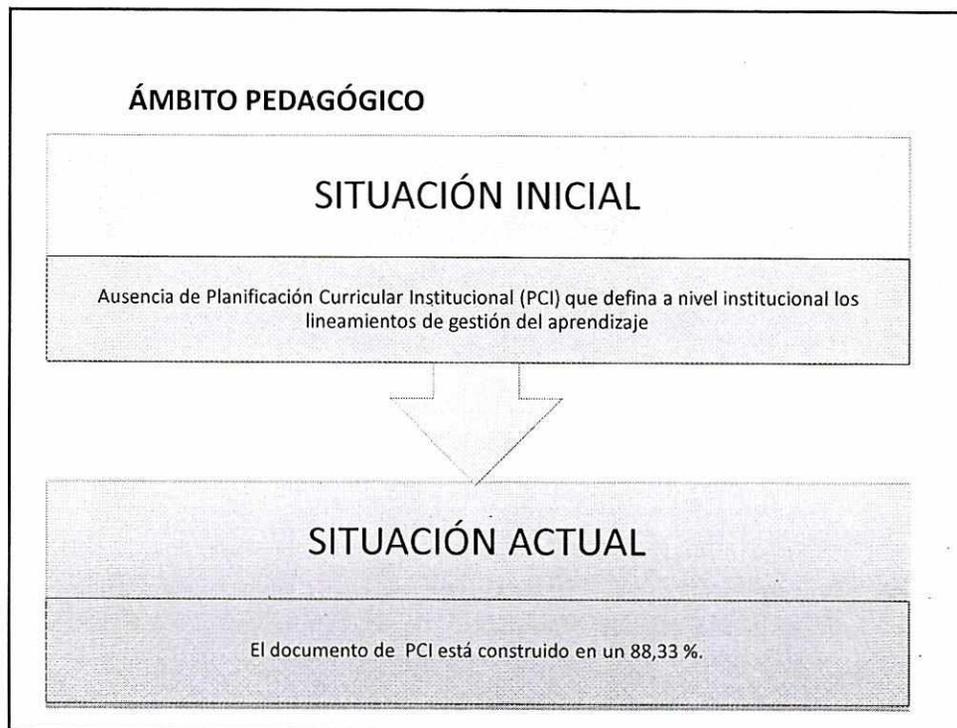
El clima laboral afectó la agilidad de la toma de decisiones en la aprobación del documento.

RETOS PENDIENTES

Concluir la revisión del segundo borrador del PEI.

Aprobar el PEI para el registro en el Distrito.

Dar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución del PEI por parte del equipo directivo. (Consejo Ejecutivo y equipo gestor).



4

ÁMBITO PEDAGÓGICO

DIFICULTADES ENCONTRADAS

Los directivos no actúan como líderes pedagógicos; situación que no ayuda al desarrollo de prácticas pedagógicas idóneas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El clima laboral afecta el trabajo colaborativo de los docentes.

En el punto de partida existió bajo dominio de los docentes en el conocimiento del Currículo 2016 y su propuesta.

La integración de los lineamientos del BI en el PCI fue un proceso generado desde la coordinación.

RETOS PENDIENTES

Es necesario definir autoridades que lideren los procesos pedagógicos, acompañando, guiando y realizando un seguimiento adecuado a las prácticas pedagógicas.

Es importante que la Secretaría de Educación del Municipio de Quito analice el seguimiento a los docentes con expedientes de investigación y que influyen negativamente en los procesos.

El coordinador de BI con el vicerrectorado deben coordinar acciones de información, orientación y acompañamiento a la ejecución de los lineamientos nacionales e internacionales.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

SITUACIÓN INICIAL

Desarticulación de la Planificación Curricular Anual (PCA) con la Planificación Curricular Institucional (PCI) que garantice la pertinencia de la práctica pedagógica.

Desarticulación de la Planificación Microcurricular (PUD o Experiencia de Aprendizaje) con la Planificación Curricular Anual (PCA) que garantice la pertinencia de la práctica pedagógica en el aula.

SITUACIÓN ACTUAL

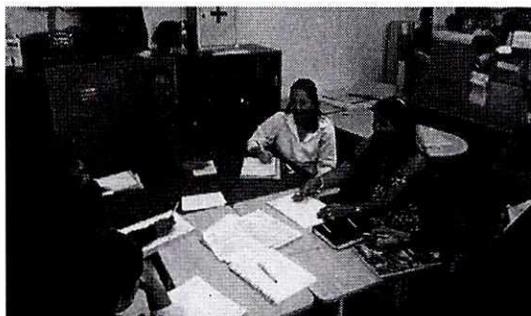
La PCA se está construyendo en un 70% en base a los lineamientos establecidos en el PCI.
La PUD y experiencia de aprendizaje están siendo estructurados en un 60% en relación a la PCA.

X

ÁMBITO PEDAGÓGICO

PROCESO REALIZADO

Las planificaciones Anuales y microcurriculares están siendo estructuradas con la participación de todos los docentes en equipos de grado en preparatoria y básica elemental; y por áreas en Básica Superior, Bachillerato y EBSE (donde se logra un trabajo cooperativo).



ÁMBITO PEDAGÓGICO

DIFICULTADES ENCONTRADAS

Los docentes elaboraban el PCA y las planificaciones microcurriculares sin lineamientos institucionales y exclusivamente en base a los textos escolares.

El vicerrectorado y la Junta Académica no realiza un seguimiento a la aplicación de la planificación.

El directivo y los docentes del BI no contaban con las claves que facilitan el ingreso a la plataforma donde se encuentra la misión, visión y lineamientos del programa.

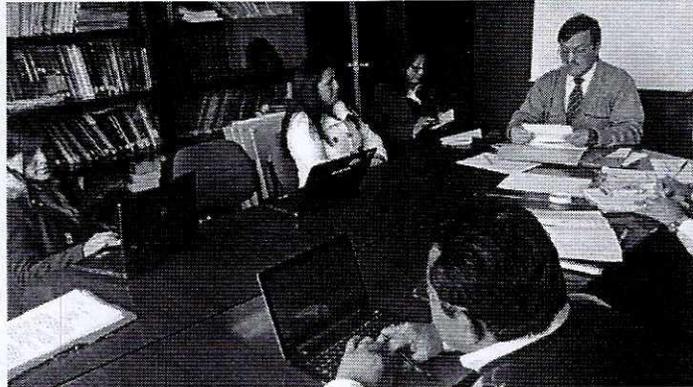
RETOS PENDIENTES

El Vicerrectorado y la Junta Académica debe realizar la revisión, seguimiento, monitoreo y evaluación a la planificación y su aplicación en el aula.

Los directivos institucionales deben realizar el seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos con docentes BI: reuniones interáreas y por grupos.

↑

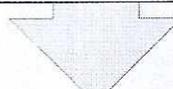
REUNIÓN CON BACHILLERATO INTERNACIONAL



ÁMBITO PEDAGÓGICO

SITUACIÓN INICIAL

Escaso Acompañamiento Pedagógico a la práctica docente que apoye a la mejora continua de la práctica pedagógica.



SITUACIÓN ACTUAL

La institución educativa cuenta con un Plan de Acompañamiento Pedagógico y Plan de Capacitación Profesional Institucional en base a las necesidades e intereses de los funcionarios.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

PROCESO REALIZADO

La Junta Académica elaboró el Plan de Acompañamiento Pedagógico, tomando como base los resultados de las observaciones de clase realizadas por el equipo interventor con el apoyo de Asesores Educativos de la Subsecretaría de Educación ; en este plan constan estrategias como: reuniones en áreas, observaciones de clase, acompañamiento , procesos de auto y coevaluación docente.

Se estructuró el Plan de Capacitación Profesional Institucional con la dirección de una comisión, la misma que elaboró una encuesta online al 100% de docentes y directivos para determinar las necesidades e intereses del personal; información que fue considerada para la estructuración del Plan.



ÁMBITO PEDAGÓGICO

DIFICULTADES ENCONTRADAS

Pocas áreas realizan reuniones de trabajo enfocadas a la mejora pedagógica.

El vicerrectorado y la Junta Académica no realizan procesos de observaciones de clase completos.

Los procesos de capacitación profesional directiva y docente se ejecutan sin una planificación.

RETOS PENDIENTES

Liderar la ejecución de los planes estructurados hacia la mejora de prácticas pedagógicas que garanticen buenos resultados de aprendizaje.

Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de la aplicación de las estrategias de acompañamiento y capacitación en la mejora de los resultados de aprendizaje, para la toma adecuada y oportuna de decisiones.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

SITUACIÓN INICIAL

Insuficiente seguimiento al proceso de evaluación estudiantil que garantice la mejora de los resultados de aprendizaje con la toma de decisiones.



SITUACIÓN ACTUAL

Los lineamientos para la evaluación estudiantil de insumos y refuerzo académico están establecidos en el PCI.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

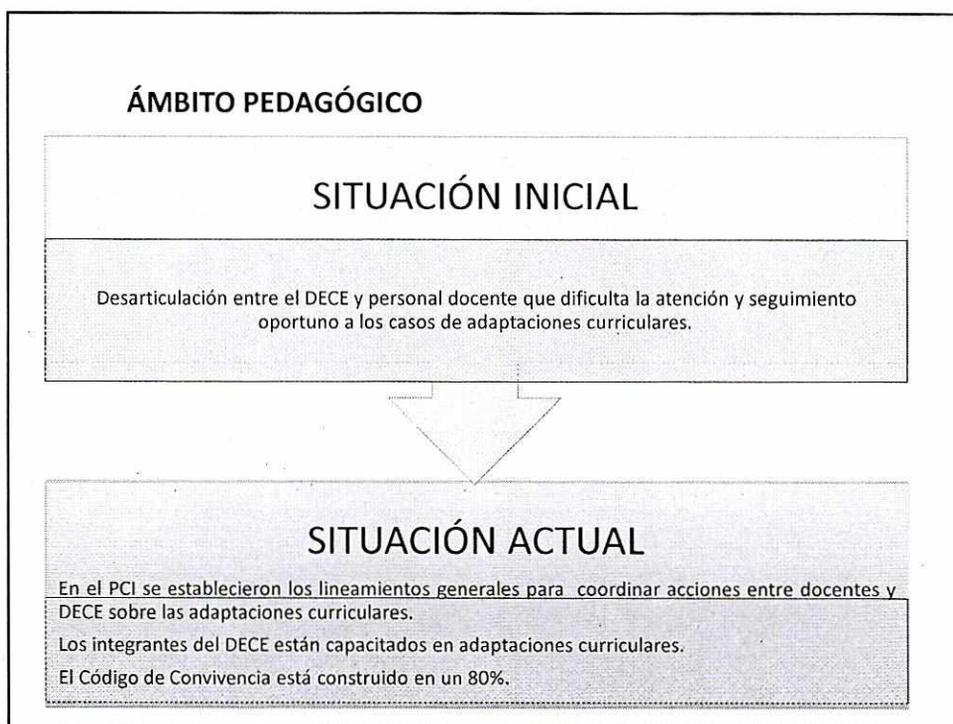
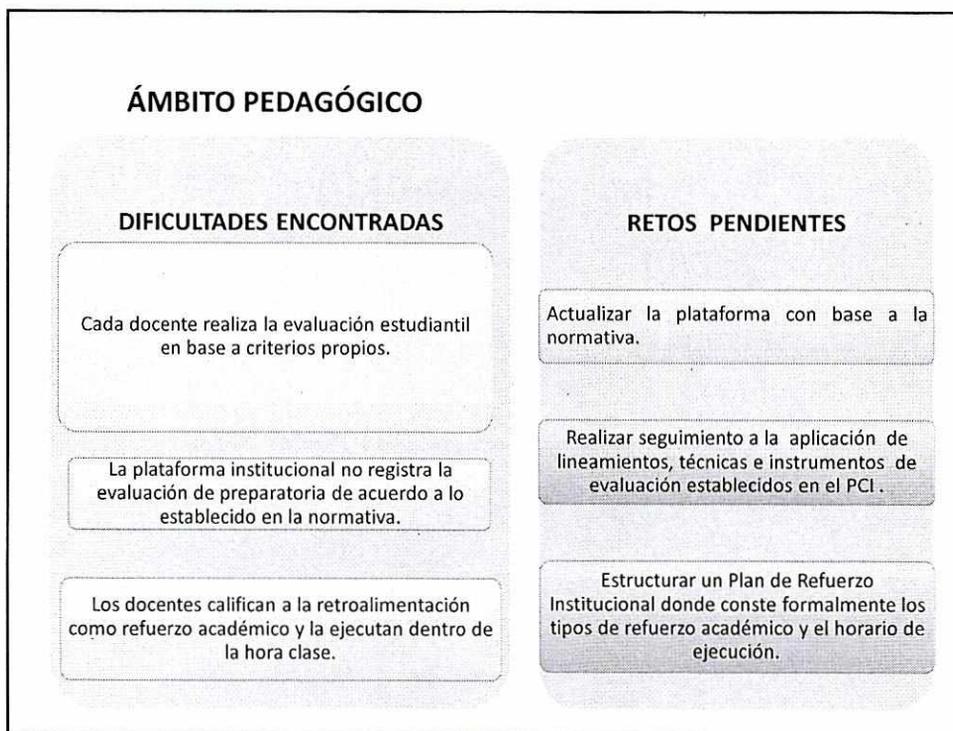
PROCESO REALIZADO

La Junta Académica elaboró los lineamientos referentes a la evaluación estudiantil relacionados con: tareas escolares, insumos y refuerzo académico.

En el horario consta un período extracurricular para el refuerzo académico



k



f

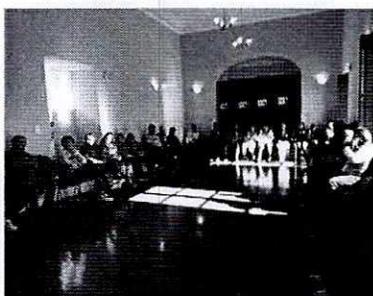
ÁMBITO PEDAGÓGICO

PROCESO REALIZADO

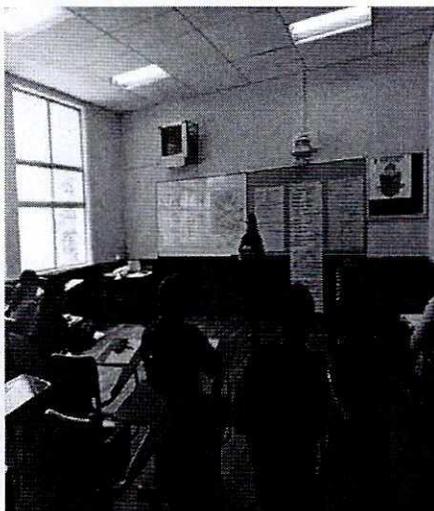
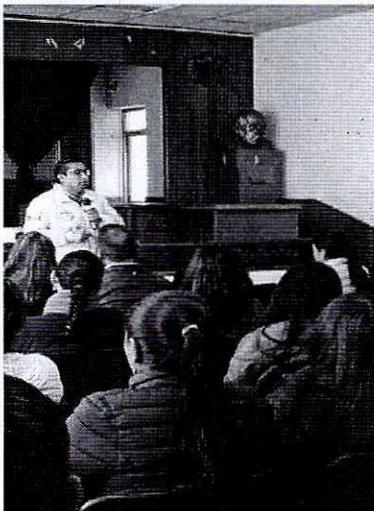
El DECE fue capacitado en adaptaciones curriculares por la UDAI y DECE distrital.

El DECE con la Junta Académica definieron los lineamientos para adaptaciones curriculares.

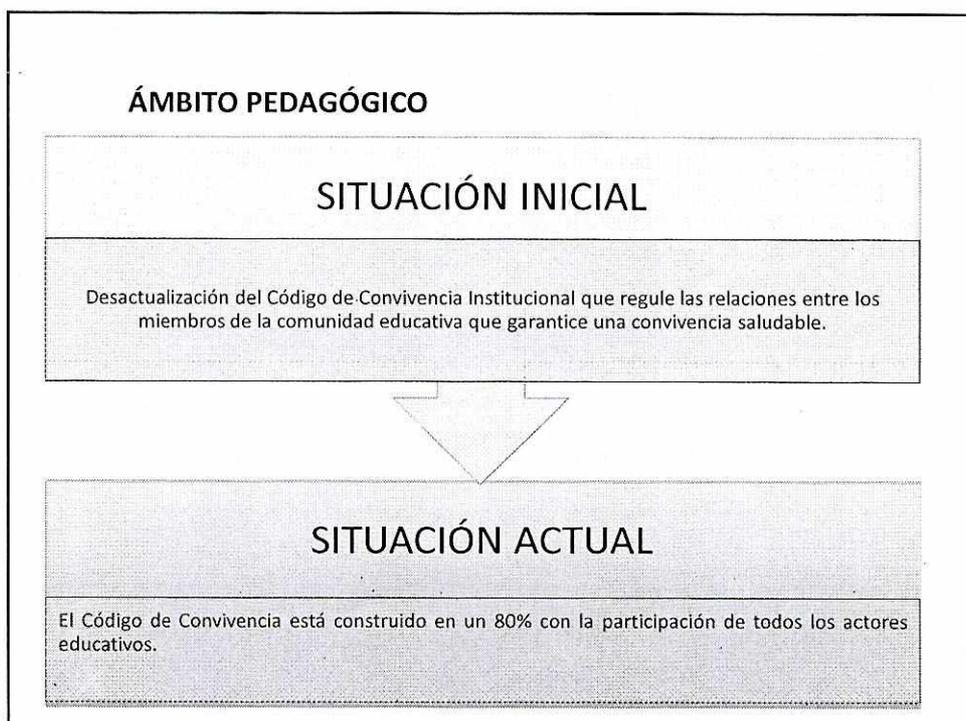
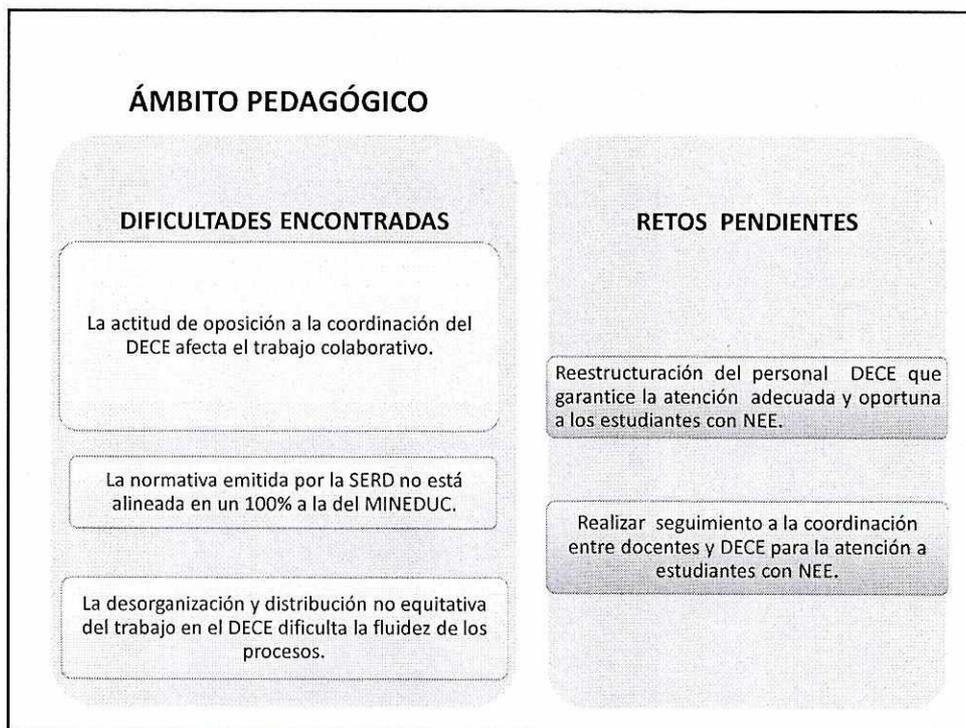
Los docentes fueron capacitados en educación de derechos, no violencia y protección por la Junta Metropolitana de la Niñez y Adolescencia.



Talleres de Derechos con participación de docentes y directivos



R



ÁMBITO PEDAGÓGICO

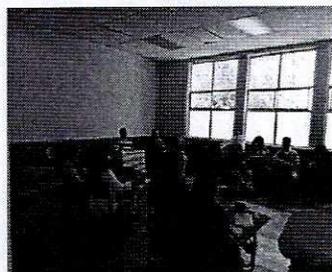
PROCESO REALIZADO

Se nombró las 4 comisiones en base al Acuerdo 332-13.

Se construyeron acuerdos y compromisos con los actores educativos: autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes.

Se actualizaron los procedimientos regulatorios en función del contexto institucional.

Se está revisando el segundo borrador del documento, previo a su aprobación por parte de la Comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia; para su posterior ratificación en el Distrito.



ÁMBITO PEDAGÓGICO

DIFICULTADES ENCONTRADAS

La falta de cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia anterior.

La cultura balcanizada imperante en la institución determina una baja calidad de relaciones interpersonales entre los actores que afecta una convivencia armónica.

La rivalidad entre docentes, oposición a las autoridades, prácticas en contra de la normativa, discriminación por actitudes de poder, falta de identidad institucional afecta la construcción y ejecución de un procesos.

RETOS PENDIENTES

Concluir el Código de Convivencia para su implementación y ratificación en el Distrito.

Las autoridades institucionales en coordinación con la SERD deben desarrollar actividades que colaboren en la mejora del clima laboral.



f